

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03A1-20210000365, relativo al otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía del bachiller Andrés Robert Espíritu Avila.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.º 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Que mediante Oficio N.º 000167-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 2 de agosto de 2021, el Dr. Martín Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller Andrés Robert Espíritu Avila, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía;

Que mediante Dictamen N.º 079-UPG-FLCH-2021 de fecha 06 de julio de 2021, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller Andrés Robert Espíritu AVILA;

Que con fecha 14 de julio de 2021, el bachiller Andrés Robert Espíritu Avila, sustentó la tesis titulada El Concepto de Amor Líquido de Zygmunt Bauman: un examen Crítico, la cual fue aprobada como Bueno;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2021, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, al bachiller Andrés Robert Espíritu Avila, con código de matrícula N.º 05037035.
- 2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

MEC/cmu.